

Sesion 8.^a extraordinaria en 26 de octubre de 1915

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

Se aprueba un proyecto por el que se concede a la Sociedad Cruz Roja de Chile el permiso requerido para conservar un bien raiz.—Se acuerda remitir al Ministro de Industria i Obras Públicas los antecedentes sobre el ferrocarril de Santiago a los Andes por Chacabuco.—El señor Búlnes formula interpe-lacion sobre los sucesos de Tacna.—El señor Aldunate se ocupa de esta materia.—El señor Guarello hace observaciones sobre la determinacion de la Empresa de los ferrocarriles del Estado, de clausurar la Caleta de Jaime de Valparaiso, observaciones que son contestadas por los señores Figueroa, Freire (Ministro de Industria i Obras Públicas) i Edwards (Ministro de Hacienda).—El señor Varas solicita la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre ferrocarril a Valparaiso por Casablanca.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la interpe-lacion pendiente sobre contabilidad fiscal i usa de la palabra el señor Edwards (Ministro de Hacienda).—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar Carlos	Echenique Joaquin
Alessandri Arturo	Feliú Daniel
Alessandri José Pedro	Figueroa Joaquin
Barros E. Alfredo	Gatica Abraham
Besa Arturo	Guarello Anjel
Búlnes Gonzalo	Lazcano Fernando
Búrgos Gregorio	Letelier Silva Pedro
Claro Solar Luis	Mac Iver Enrique
Correa Ovalle Pedro	Montenegro Pedro N.

Ochagavia Silvestre	Urrejola Gonzalo
Ovalle Abraham	Valdes Valdes Ismael
Reyes Vicente	Valderrama José M.
Salinas Manuel	Valdes V. Francisco
Tocornal Ismael	Varas Antonio
Urrutia Miguel	Walker M. Joaquin

I los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Permiso para conservar un bien raiz

El señor **Charme** (Presidente).—Ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados que concede permiso a la Sociedad Cruz Roja para conservar la posesion de un bien raiz.

Si no hubiera inconveniente, se trataria sobre tabla dicho proyecto de acuerdo.

Acordado.

Se da lectura al oficio de la Cámara de Diputados con que remite aprobado el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Se concede a la institucion denominada «Cruz Roja Chilena», establecida en Punta Arenas, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido en la ciudad de Punta Arenas, en la calle de Llanquihue, hoy O'Higgins, entre las de Valdivia i Pedro Montt, i cuyos deslindes son los siguientes: al norte, propiedad de don José Boscovich; al sur, propiedad de don Marcos Matulich; al este, propiedad de don Jorje Matta; i al oeste, la calle de Llanquihue.»

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Ferrocarril de Santiago a los Andes por Casablanca

El señor **Secretario**.—En la sesion de 18 de agosto del presente año se dió cuenta del siguiente oficio del señor Ministro de Industria:

«Santiago, 17 de agosto de 1915.—Se encuentra pendiente de la consideracion de esa Honorable Cámara un proyecto de lei, por el cual se concede a los señores Santiago Ossa i Santiago Flühmann el permiso necesario para construir i explotar un ferrocarril entre Santiago i Los Andes, que pase por la cuesta de Chacabuco.

Desea el infrascrito imponerse de los antecedentes relacionados con dicha solicitud, para lo cual ruega a V. E. que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar sean remitidos a este Departamento.

Dios guarde a V. E.—*Fernando Freire.*»

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se mandarían los antecedentes que pide el señor Ministro.

Acordado.

Derechos de Aduana

El señor **Barros Errázuriz**.—Ruego al señor Ministro de Ferrocarriles se sirva recabar la inclusion en la convocatoria del proyecto que establece que los derechos de aduana se paguen con relacion al tiempo en que se celebren los contratos entre la Empresa i los particulares.

El señor **Freire** (Ministro de Ferrocarriles).—Con mucho gusto atenderé la peticion del honorable Senador.

Guarnicion militar de Tacna

El señor **Búlnes**.—Me acaba de ser entregado un telegrama del señor Ministro de Guerra en que me comunica desde Valparaiso que por razones del servicio no le será posible venir a Santiago ántes del lúnes próximo. Postergaré, por consiguiente, las observaciones que me proponia hacer respecto de la guarnicion militar de Tacna, i me limitaré solo a de-

cir unas cuantas palabras a fin de no quedar bajo el peso de la duda de que yo haya podido traer datos que no fueran absolutamente exactos dentro de las informaciones oficiales que me habian sido suministradas.

Voi a ser mui breve en la esposicion de esos datos.

En la sesion de ayer me referí al mal estado en que se encontraba la guarnicion de Tacna respecto del alojamiento. He consultado despues dos informes oficiales: uno del año 1912 suscrito por el jeneral Boonen Rivera, Inspector Jeneral del Ejército, i el otro expedido hace quince dias por el Auditor Jeneral de Guerra, quien fué enviado a Tacna para informar sobre el estado de aquella guarnicion en todo sentido, incluso en materia de alojamiento.

El resultado de los informes es éste: Hai un rejimiento, el Raucagua, que está bien alojado. El rejimiento O'Higgins está alojado en una casa que se adquirió para fábrica de tabacos, i en concepto del Auditor de Guerra este edificio es inadecuado. Dice en su informe «está mui distante de servir para las necesidades a que está llamado i sus almacenes son deficientes».

Sobre los cuerpos de artillería Velásquez i Borgoño, tanto el Inspector como el Auditor de Guerra dan cuenta de que su estado es vergonzoso. Hai salas, como lo dije ayer i como consta de los documentos que tengo a mano, cuyos pisos son de simple tierra i los techos de gangochos o de esteras. De modo que en esas rejiones, en que hai tan altas variaciones de temperatura entre el dia i la noche i donde son frecuentes las camanchacas, el porcentaje de enfermos es mui superior al de todos los otros cuerpos, lo que se explica perfectamente, pues los soldados tienen que dormir casi a la intemperie en las condiciones ya dichas.

Respecto al rejimiento Lanceros dicen tanto el inspector, jeneral Boonen Rivera, como el auditor, señor Prat, que se encuentra en las condiciones mas deplorables de alojamiento. Está aposentado en un antiguo tambo de los indios bolivianos que hacian el tráfico entre Tacna i Bolivia, en un lugar plagado de garrapatas i de piques, donde tienen que pasar los soldados algunas horas cuidando la caballada.

Fundado en todos estos antecedentes, que constan de documentos oficiales, formulé ayer un proyecto de acuerdo. Pero hoi he adquirido tales informes de lo que ocurre allí, tanto en la vida civil como en el gobierno militar, que creo indispensable que la Cámara ponga

mano fuerte sobre esa podredumbre en que la administracion civil está perdida i que está corrompiendo las costumbres i la disciplina del Ejército.

Considero tan grave todo lo que pasa que me veo en el caso de retirar mi proyecto de acuerdo i dar carácter de interpelacion a mis observaciones.

El señor **Aldunate**.—Quiero decir unas pocas palabras a fin de que no quede en el ánimo del Senado la idea de que el Senador que habla, en las palabras que espresó en la sesion anterior, haya querido contradecir los datos que dió el honorable Senador por Malleco acerca del estado de los cuarteles que ocupa la guarnicion de la providia de Tacna. Mi propósito al usar de la palabra no fué otro que allegar datos que contribuyeran a ilustrar la interesante cuestion que ha provocado el honorable Senador.

Creí necesario manifestar que los informantes del honorable Senador habian jeneralizado demasiado atribuyendo a todos los cuarteles de aquella guarnicion el estado deplorable en que se encuentran algunos de ellos, i, como lo espresé claramente, mis observaciones se basan en lo que puede ver en aquella provincia en el mes de abril último.

El Regimiento Rancagua ocupa un cuartel muy adecuado a su objeto i que está muy bien mantenido, como pudieron comprobarlo algunos señores Senadores en el año 1913 cuando se hizo una revista de tropas en aquella provincia. En este respecto puede decirse que los datos citados a que se ha referido el honorable Senador por Malleco confirman esta aseveracion.

Dije también que cuando estuve en aquella provincia tuve ocasion de visitar el cuartel que ocupa el Regimiento O'Higgins. El edificio se encuentra en perfectas condiciones i sirve bien a su objeto. Fué consensado con el objeto de instalar en él una fábrica de tabacos, i su costo fué de trescientos mil pesos o mas. Posteriormente ha sido refaccionado i arreglado convenientemente a fin de que sirva a las necesidades que ahora está llamado a prestar. Las salas que sirven de cuadras son bastante amplias i ventiladas, i todo se mantiene en el mas perfecto órden. Debido a la iniciativa i diligencia del comandante Miranda, que es el jefe del cuerpo. Puede ser que haya algunas deficiencias en las dependencias, como lo dice el informe del Auditor de Guerra señor Prats, pero eso no quiere decir que el cuartel no se encuentre en buenas condiciones. Creo que habrá muchos regimientos

en el resto del pais que no estén tan bien alojados como el O'Higgins.

El cuerpo de artillería Jeneral Borgoño está instalado en un cuartel cuyas dependencias son en partes adecuadas i en partes insuficientes. Es efectivo, como lo ha dicho el honorable Senador, que en algunas salas de este cuartel el piso es de tierra.

Pero en lo que los datos que ha dado el honorable Senador son perfectamente verídicos es en lo relativo al cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería Jeneral Velásquez. Es tan malo el estado en que se encuentra el edificio que ocupa ese cuerpo que hai en él una sala que llaman sala de la muerte, a la cual realmente da grima entrar.

He querido dar estos datos a fin de colocar las cosas en su verdadero terreno, porque no es posible decir que por el hecho de ser deficientes algunos de los cuarteles que ocupa la guarnicion de Tacna hubiera ella de ser tratada totalmente al ser del pais. Hai actualmente en aquella provincia buenos cuarteles que pueden contener, si no una guarnicion tan numerosa como la actual, una que sea un tanto mas reducida. Yo no soy partidario de que se suprima esta guarnicion, pero sí de que se reduzca de manera que aqui la provincia quede suficientemente resguardada. Es indispensable mantener allí un cuerpo de caballería por razones de alto interes nacional.

Por lo mismo, las condiciones de clima de la provincia de Tarma son sumamente favorables para la ensenanza e instruccion del Ejército, en su aplicación restrictiva a las tropas de ese cuerpo, debido a que no hai estacion lluviosa que lo impida.

Pero como el honorable Senador ha anunciado que formulará interpelacion al señor Ministro de Guerra acerca de este asunto, entonces será oportunidad de tratar de nuevo esta materia.

El señor **Báñez**.—Cuando llegue el caso, yo manifestaré al Senado cuál es la opinion de las autoridades militares a este respecto, que me parece que en esta materia es mucho mas competente i digna de ser considerada que la de un civil que ha visitado a Tacna. Por lo pronto, llamo la atencion del Senado a que los dineros fiscales que se encuentran invertidos en el armamento, el equipo i el vestuario de esa guarnicion, i que representan sumas muy considerables, no están debidamente resguardados, por falta de locales adecuados.

Los testimonios que tengo aquí a la vista manifiestan que la ropa está guardada en sacos o en cajones, de tal manera que es im-

sible que se pueda fiscalizar el consumo, ni saber con exactitud la existencia. Es una situación muy parecida a la persona que tuviera una biblioteca guardada en un cajón, pues tiene los libros en su poder, pero no puede utilizarlos en un momento dado. No puede haber sistema de gobierno económico dentro de un cuartel en esas condiciones.

Tengo mucho más que decir respecto de esta cuestión; pero me reservo para cuando desarrolle la interpeleación que he anunciado, insistiendo por ahora en este punto: que el régimen de alimentación en que se mantiene a aquella guarnición, cercano al hambre, tiene a la tropa tan descontenta, que la disciplina se encuentra seriamente comprometida en Tacna. No digo más por ahora porque no puedo decir más; pero cuando llegue el caso diré todo lo que sea necesario, i lo que diga del gobierno militar de la provincia lo haré extensivo a los demás servicios públicos.

Reconstrucción de la estación del Barón.—Caleta de Jaime

El señor **Guarello**.—Yo voy a ocuparme de un asunto enteramente distinto al que acababan de tratar los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

La materia a que voy a referirme se relaciona con resoluciones tomadas por los Ministerios de Hacienda i de Ferrocarriles. He tenido conocimiento de que la Empresa de los Ferrocarriles, con motivo de la reconstrucción de la estación del Barón, variando sus planes primitivos ha procedido a determinadas construcciones en los locales que hoy ocupa la caleta de pescadores, en el estero de Jaime. Esta clase de negocios, a mi juicio, nunca deben resolverse bajo el punto de vista de la conveniencia de una sola de las partes que toman interés en el asunto de que se van a ocupar, sino que deben consultarse todos los intereses de los que se encuentran comprometidos con la resolución que se va a adoptar.

La caleta de Jaime, desde que Valparaíso existe, es el punto céntrico de reunión de los pescadores de la costa, i el punto por el cual se hace el aprovisionamiento de pescado para la ciudad, salvo en una pequeña parte que se hace por la caleta del Membrillo. Con motivo de la construcción de las obras del puerto, desde la actual estación del Barón hasta el frente de Bellavista, se ha acordado construir un enrocado, i como este enrocado iba a cubrir la caleta de Jaime, se iniciaron gestiones, en las cuales tomó parte la Gobernación Marítima i la Comisión de Puertos, i se acordó

variar la ubicación del enrocado para conservar la caleta de Jaime.

De manera que estaba perfectamente resuelto el problema mirado desde el punto de vista de los pescadores de Valparaíso i de la construcción de las obras de aquel puerto. Pero cuando ese asunto ya estaba resuelto, ha venido a intervenir la Empresa de los Ferrocarriles del Estado i se ha apropiado los terrenos que hai en la caleta de Jaime, diciendo que los necesita para guardar equipo. Con este motivo se va a clausurar completamente esa caleta; i parece que se ha obtenido del señor Ministro de Hacienda que deje sin efecto la disposición que anteriormente había impedido la colocación del enrocado en esa parte.

Los pescadores han reclamado de esta resolución i su petición ha sido estudiada por la autoridad marítima i por la alcaldía municipal de Valparaíso; esta última no tiene intervención alguna en los terrenos de que se trata, por cuanto el Código Civil, en disposición a que me referiré más adelante, reserva ocho metros de playa para los pescadores i ese terreno queda bajo las autoridades marítimas correspondientes, nó de los alcaldes. Estos solo tienen atribuciones de policía de salubridad o de higiene, como en cualquier lugar público.

A fin de conciliar todos los intereses, se ha pretendido llevar a los pescadores a otra parte, frente al Matadero, por ejemplo, pero han llegado a mi conocimiento opiniones de personas honorables i conocedoras de estos hechos, según las cuales esa medida sería completamente inaceptable.

Pero, mientras tanto, si el Ministerio de Hacienda deja sin efecto la disposición que suspendió los trabajos del enrocado frente a la caleta de Jaime, esos trabajos de enrocado vendrán a cerrar definitivamente a los pescadores la caleta.

Con esa medida se priva a Valparaíso del abastecimiento de pescado propio, pues tendrá que traerse por tierra desde Concon o por ferrocarril desde Talcahuano. Además se privará de trabajo a más de ochenta embarcaciones que hoy día se dedican a la pesca, con una tripulación de más de ciento sesenta maestros pescadores i más de cuarenta oficiales.

Se ha dicho también que se podría instalar a los pescadores una cuadra más al sur de la caleta de Jaime, frente a la calle de Freire, construyendo allí una pequeña dársena. Esta resolución tampoco es aceptable.

Por estas consideraciones me permito pedir al señor Ministro de Ferrocarriles que tenga la bondad de imponerse bien de todos los ante-

cedentes que haya al respecto antes de tomar una resolución definitiva acerca de las pretensiones de la Empresa de los ferrocarriles.

Se ha dicho que la Empresa de los ferrocarriles es autónoma i que el Gobierno no puede hacer nada en su administración. Yo discrepo en esta manera de pensar. Los ferrocarriles del Estado son una repartición pública que, aunque esté a cargo de una junta especial, no puede estar exenta en manera alguna de las órdenes del Gobierno, ni puede decirse que no deba encuadrarse dentro de lo que se estime conveniente para los intereses nacionales.

En este caso no se trata de obras que vaya a hacer la Empresa en terrenos que le pertenezcan.

Hoy día se está haciendo una diferencia muy curiosa de los bienes nacionales. En efecto, se dice que hai bienes que pertenecen al Fisco, a los ferrocarriles, a las juntas de beneficencia, etc. Yo digo que todos son bienes fiscales; eso sí que están a cargo de reparticiones especiales, pero siempre bajo la suprema dirección e inspección del Presidente de la República, con arreglo a las leyes i a la Constitución del Estado.

En el presente caso los terrenos que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado quiere ocupar en la Caleta de Jaime, con galpones para guardar coches, no son necesarios, porque, una vez reconstruida la estación, van a quedar sobrantes unas veinte hectáreas de terreno que la Empresa con mal criterio quiere proceder a vender. I lo lógico es que de esos terrenos no se venda una sola puñada porque son indispensables para el desarrollo de los servicios de la Empresa i del movimiento comercial de Valparaíso. Allí debe hacerse la construcción de grandes almacenes de depósito de frutos del país para dar facilidades a todos los productores chilenos de llevar allí sus productos.

Si la Empresa vende en Valparaíso cualquiera parte de esos terrenos, mas tarde el Fisco va a tener que recomprarlos pagando tres, cuatro o cinco veces su valor.

I yo me pregunto ¿qué necesidad tan imperiosa hai de colocar galpones para guardar carros de carga i pasajeros, precisamente en la misma Caleta de Jaime?

Los terrenos pertenecientes a la Empresa están limitados por el Puente de Jaime. Al otro lado no tiene ni un centímetro. De modo que estos son terrenos fiscales formados por la esplanada del relleno que hizo el Fisco tomando terrenos al mar.

En la Dirección de Obras Públicas están los

planos correspondientes a las manzanas en que se dividieron esos terrenos.

Es verdad que hoy están atravesados por líneas ferroviarias, pero se hacen los trabajos necesarios para que esas líneas sean quitadas.

De manera, pues, que esos terrenos no pertenecen a la Empresa, como tampoco le pertenecen aquellos a que tienen derecho los pescadores con arreglo al Código Civil.

El artículo 617 de dicho Código dice lo siguiente:

«Los pescadores podrán usar de las playas del mar el uso necesario para la pesca, construyendo cabañas, sacando a tierra sus barcas i utensilios i el producto de la pesca, secando sus redes, etc.; guardándose, empero, de hacer uso alguno de los edificios o construcciones que allí hubiere, sin permiso de sus dueños, o de embarazarse el uso lejítimo de los demás pescadores».

De ahí deriva el derecho de los pescadores para ocupar esos ocho metros desde la línea de la mas alta marea hacia dentro; de ahí proviene la jurisdicción que sobre esas tierras ejerce la Gobernación Marítima i no las autoridades locales.

¿De dónde se deriva, por consiguiente, el derecho de la Empresa para venir a disponer de esos terrenos? ¿Qué necesidad imprescindible hai de hacer estos galpones para que prevalezcan los intereses de la Empresa sobre los intereses generales de la ciudad? ¿Qué va a resultar cuando las ochenta i ocho embarcaciones de pesca de Valparaíso sean desplazadas de ahí? ¿Dónde se irán, dónde van a encontrar ocupación en su ramo o industria? ¿Tendrán que dedicarse a otra cosa i con esto se va a producir el encarecimiento de un artículo de primera necesidad.

No se trata aquí de una cuestión ocasional, no se podrá decir que en ninguna parte del mundo existen estas pequeñas caletas de pescadores, porque yo he oído decir que en España, Francia i otras partes existen pequeñas ensenadas i caletas para el servicio de pescadores a fin de asegurar el abastecimiento de la población por medio de la pesca que ofrece al pueblo un medio de alimentación barato i nutritivo. De manera que se trata de salvar un interés vital para Valparaíso i sin que esto signifique daño alguno para el desarrollo de la estación de Barón, pues la Empresa de los Ferrocarriles dispone, para construir los galpones, de terrenos que le pertenecen i que no están en la situación del espacio ocupado por la caleta, que es de uso público i que no forma parte, por consiguiente, del patrimonio de la Empresa.

El señor **Figueroa**.—Voi a suplicarles a los honorables Ministros de Hacienda i de Ferrocarriles, precisamente todo lo contrario de lo que acaba de insinuar mi honorable colega de senaturía, señor Guarello.

La cuestión es la siguiente: el puerto de Valparaíso se compone de muro i enrocado i lleva una línea recta que se pretende variar para salvar el interes privado de estos ochenta i ocho barcos de pescadores, haciendo una ensenada que corte la línea actual del puerto de Valparaíso.

El puerto tiene establecida ahora una línea de muro i enrocado en una situación que es al revés de la que decía el honorable señor Guarello, porque es la línea del enrocado, que pretende variar ahora la Alcaldía de Valparaíso i el Gobernador Marítimo.

El señor **Guarello**.—Para lo que no tiene inconveniente ni la casa constructora ni la Comisión de Puertos, que son los técnicos.

El señor **Figueroa**.—No conozco puerto alguno del mundo en que se haya hecho una ensenada dentro del puerto mismo para asilar los derechos que solo fuera del puerto tienen los pescadores.

Estos pescadores de Valparaíso muy bien pueden irse al Membrillo, a Portales o a otra caleta.

Por lo demás, el pescado que recojen es de mala calidad i nocivo para la salud, porque se alimenta con los desperdicios que vienen por los cauces.

La Empresa de los Ferrocarriles tiene en este un interes remoto, no para construir galpones, que no construirá, sino para tener ceño líneas que en este puerto se prolongan hacia el norte i sur; como líneas que quedarían interrumpidas si se hiciera esta ensenada.

Como se ve, no se trata de una cuestión de alimentación de Valparaíso ni tampoco de que la Empresa vaya a apropiarse de terrenos que no le pertenecen, sino simplemente de hacer sus líneas.

Por estas razones le rogaría al señor Ministro que no variara lo que la Comisión de Puertos tiene establecido.

El señor **Froire** (Ministro de Ferrocarriles).—Sabedor de que se iba a tratar de esto en el Honorable Senado, me permití solicitar del señor Director de los Ferrocarriles un informe sobre el particular, que ya he recibido, i que dice mas o ménos lo que acaba de manifestar el honorable señor Figueroa, o sea que se necesitan esos terrenos para la construcción de un desvío, que es necesario para el buen servicio de la Empresa

I la Empresa no solo se ha limitado a solicitar esos terrenos, sino que tambien los inmediatos al fuerte Andes, a fin de ampliar convenientemente la obra.

La parte pertinente de la nota a que me he referido, dice como sigue:

«La Dirección Jeneral desea hacer presente al Ministerio de US. a fin de que, a su vez, se sirva representarlo al Ministerio de Hacienda que para el caso que se lleve a efecto esta modificación, la transformación proyectada para la estación de Baron tendria que modificarse por cuanto en ella se ha considerado ubicado el muro de defensa del Malecon en conformidad al proyecto de la Comisión de Puertos.

Se quitaría así, con perjuicio evidente para el servicio ferroviario, el uso del terreno donde está ubicada en la actualidad la caleta de los Pescadores i con el cual se contaba para ejecutar numerosos desvíos.

Por otra parte, no podrá dejar de reconocer US. que no es conveniente para la Empresa que dentro del recinto de una estación subsista un servicio de la naturaleza del que se trata.

Las consideraciones anteriores inducen a esta Dirección Jeneral a solicitar de US. se sirva tenerlas en cuenta a fin de que no se modifique el trazado del muro de defensa proyectado por la Comisión de Puertos.»

Sin perjuicio de estas consideraciones, no tengo inconveniente en seguir estudiando el asunto, como lo he indicado al honorable Senador. Pero, debo agregar, todavía, que habiendo tratado como de los injeridos de la Comisión de Puertos, de lo que el funcionario me manifestó que aun sus de primera vista se le ha pensado en conservar la línea, en sesión de 1 de octubre se había recordado pedir al Ministerio de Hacienda la mantención de la línea del muro tal como había sido fijada en el proyecto original. He visto que existe una nota de la Alcaldía de Valparaíso solicitando tambien la conservación de la línea del Malecon.

A pesar de estas observaciones no traduce ninguna resolución definitiva sobre el asunto, de manera que seguiré estudiándolo con la atención que su importancia requiere.

El señor **Guarello**.—Agradezco al señor Ministro la contestación que se ha servido dar a mis observaciones; pero, debo manifestar que, a mi juicio, el informe de la Dirección de Ferrocarriles está equivocado, hasta tal punto que parece que el Director de la Empresa no hubiera visitado jamás la caleta de los pescadores. Nada tiene que ver el paso de

ocho líneas férreas por una caleta con el uso que los pescadores pueden hacer de ella, porque para atravesar la línea todos sabemos que basta con construir pasos bajo nivel. Hoy día ese paso es natural, i es el fondo mismo del estero. Lo que hai aquí de por medio es que la Empresa de los Ferrocarriles ha considerado esos terrenos como propios.

Se estuvo estudiando, efectivamente, la posibilidad de llevar los pescadores a una caleta cerca del Matadero; pero, se vió que esa posibilidad no existía, por cuanto en aquel lugar se botaban los desperdicios del Matadero, fuera de que no existía playa útil. Esto es lo que dice el propio informe del Gobernador Marítimo de Valparaíso.

La observacion del señor Ministro, relativa a que la Comisión de Puertos reconsideró su primitivo acuerdo no tiene mucho valor, desde que ello se hizo por insinuaciones para que se accediera a los deseos del Ministerio de Ferrocarriles.

Me parece que los intereses de la Empresa de los Ferrocarriles no pueden prevalecer sobre los intereses jenerales de la ciudad, que exigen el abastecimiento de un artículo de primera necesidad, como lo es el pescado. En este caso hai tres intereses de por medio: los de la ciudad, los de los pescadores i los de la Empresa de los Ferrocarriles. Lo que es la Empresa constructora del puerto no tiene interés alguno en la cuestion, i no cobra un centavo mas por construir el embarcadero en línea recta o desviándolo un poco en la parte de la caleta, sino que procederá al respecto como el Gobierno le indique.

Por ser meficiente decir que el señor Ministro diga que esta respuesta que me ha dado no es definitiva, sino únicamente provisoria.

Ferrocarril por Casablanca

El señor **Varas**.—Ruego al señor Ministro de Industria se sirva recabar la inclusion en la convocatoria del proyecto que he tenido el honor de presentar en compañía de los honorables señores Figueroa i Urrutia sobre construcción de un ferrocarril por Casablanca.

El señor **Figueroa**.—Ruego al señor Ministro de Hacienda, como tambien al señor Ministro de Obras Públicas, que se sirvan meditar acerca de la inconveniencia que hai en mantener dentro del puerto de Valparaíso una ensenada con doscientos pescadores i sus familias.

Cuando se compró el fundo de Las Salinas, don Jorje Montt opinó en el sentido de que fueran retirados de allí los pescadores en

atencion a las continuas remoliendas i desórdenes que éstos provocaban.

El señor **Freire** (Ministro de Obras Públicas).—Por mi parte, estudiaré las observaciones del honorable Senador por Valparaíso.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Yo asistí a la reunion de la Comisión de Puertos. Allí se dijo que en todos los países era costumbre dejar en los puertos un sitio para los menesteres de los pescadores.

El señor **Claro Solar**.—¿Se citó algun caso o ejemplo en que, dentro de un puerto comercial, haya alguna ensenada destinada a los pescadores?

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—No recuerdo en este momento los nombres de los puertos; pero se citaron varios muy importantes, donde existian estas ensenadas para los pescadores.

El señor **Charne** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

La Mesa se podrá de acuerdo con el señor Ministro de Guerra para fijar el día en que deba contestar la interpelecion del honorable Senador de Maileco.

Como ya va a dar la hora, se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Hacienda pública

El señor **Charne** (Presidente).—Continúa la sesion.

Puede usar de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, voi a ser muy breve al usar de la palabra, todo lo breve que me sea posible dentro de las condiciones del presente debate.

Ha pasado ya el momento de oponer cifras a cifras i ha llegado el momento de las conclusiones jenerales. Así lo ha estimado tambien el honorable Senador interpeleante, al formular su proyecto de acuerdo, e igualmente el honorable Senador por Atacama, al presentar una modificacion a ese proyecto.

El problema ante el cual se encuentra el Senado tiene dos aspectos principales: uno vasto, de grandes proyecciones, que se refiere a la administracion jeneral de la Hacienda Pública, i otro ménos vasto, pero no ménos importante, que se refiere a la forma o a la ma-

nera cómo se llevan los datos i las cuentas en la contabilidad fiscal.

Respecto a la marcha que ha llevado el manejo de la Hacienda Pública en los últimos años i especialmente en la época en que el Ministro que habla ha estado al frente de este Departamento, debo hacer algunas observaciones jenerales para que el Senado aprecie la verdadera situación i los diversos problemas que se han presentado a la consideración del Gobierno.

Hai un déficit, i ha habido, i segun algunos, hai todavía, un derroche fiscal. Además, se agrega que el Ministro de Hacienda no ha tomado las medidas indispensables para aliviar la situación producida por el conflicto europeo.

No creo que haya ningun señor Senador que haga responsable al Gobierno actual del déficit ni del derroche; no se ha presentado un solo hecho ni se ha formulado ninguna observación que pueda significar una censura en este sentido; felizmente, para el espíritu de justicia que debe reinar en este recinto, una acusación de esta naturaleza no ha sido formulada. Espero que tampoco lo sea en el sucesivo.

Para apreciar la verdadera situación en que se ha encontrado el Ministro, es necesario citar algunas cifras; muy pocas, únicamente las mas indispensables.

Al hacer su exposición de la Hacienda pública, el Ministro hubo de reconocer que no podría, dentro de cálculos prudentes, que debían ser, naturalmente, mas bien pesimistas que exagerados, avaluar las entradas fiscales en mas de cien millones, moneda corriente, ni en mas de cuarenta millones de pesos oro, esto es, en total, unos noventa millones, oro de dieciocho peniques.

Es de advertir tambien que en 1913 las entradas, que para el año pasado se estimaba que no excedería de noventa millones de pesos oro, habian ascendido a la suma de ciento setenta millones de pesos de la misma moneda.

Conjuntamente con este pavoroso problema financiero se presentaba, además, otro problema no ménos grave en el órden económico i en el órden social jeneral. Los bancos habian suspendido todo crédito, las bolsas sus operaciones, i en el norte las oficinas salitreras habian tenido que ser paralizadas; una muchedumbre de obreros hambrientos, faltos de trabajo, vagaban por las plazas i calles de nuestras ciudades, i, naturalmente, el Gobierno tenia el deber de darles que comer.

Habia que salvar esta situación, i, para el

efecto, cada uno proponia el remedio que le parecia mas adecuado dentro de su manera de ver las cosas. Segun algunos, era preciso imponer nuevas contribuciones; segun otros, era indispensable hacer las mayores economías posibles en los gastos púolicos; i otros todavía, decian que era necesario acudir al crédito interno, ya fuese emitiendo bonos o bien papel-moneda.

¿Qué hizo el Gobierno ante esta situación? Declaró que uno solo de esos recursos no bastaba, que era preciso apelar a esos tres recursos simultáneamente, es decir, hacer las mayores economías posibles, imponer nuevas contribuciones i apelar al crédito interno. Así manifestó el Ministro que habla en octubre de 1914 en la Comisión Mista, cuando ésta inició sus labores. No ocultó nada absolutamente, dijo simplemente la verdad i toda la verdad: espuso la verdadera situación en que nos encontrábamos i el problema que debíamos resolver.

El primer recurso era el de las economías. Como ya he dicho en otra ocasión, es lo mas sencillo hablar de economías en abstracto, pero es, quizás, el problema mas difícil realizarlas cuando se concretan, cuando ellas hieren ciertos intereses, cuando se tradacen en la supresión de empleos o en la rebaja de sueldos, por ejemplo. Nuestro presupuesto parece muy subido en su conjunto, pero la verdad es que mas de la mitad, o sea la parte que se consulta en moneda de oro, está destinada al servicio de la deuda esterna, al pago de los buques de guerra, al cumplimiento de los contratos de construcción de obras de puertos i de agua potable de Santiago, obligaciones todas que es preciso cumplir como ha cumplido siempre esta clase de compromisos el Gobierno de Chile. Despues de esto no quedan del presupuesto en oro sino dos o tres millones de pesos que deben destinarse al servicio diplomático i consular i al pago de los sueldos en oro de algunos empleados contratados por los diversos Ministerios. En consecuencia, no se podía pensar en hacer economías apreciables en el presupuesto en oro.

El presupuesto en moneda corriente ascendía a doscientos veinte millones de pesos, de los cuales ciento dieciocho millones correspondían a sueldos de los empleados públicos. Los partidarios de hacer economías pedían la supresión de los empleados inútiles. En realidad, es conveniente suprimir los empleados inútiles que pueda haber en los servicios públicos; pero todos estaban de acuerdo en que, dadas las graves circunstancias por que atravesaba el país, atendida la falta de

trabajo originada por la paralización de muchas industrias, no era posible, de la noche a la mañana, arrojar a la calle a empleados públicos que no podrían ganarse la vida en la industria privada, con lo que se ahondaría el problema social que se presentaba con caracteres alarmantes.

¿Estos empleados inútiles ¿son tantos como se imaginan los que no han estudiado de cerca el presupuesto? De los ciento dieciocho millones que se pagan de sueldos ¿cuántos son los que corresponden a esos empleados de oficina, de pluma i de máquina de escribir, que trabajan, según se dice, ménos horas de las que debieran trabajar? Mui pocos. Si del presupuesto se deducen las policías, los correos, los telégrafos, los guardianes de las cárceles, los oficiales del Registro Civil, los profesores i preceptores de instrucción primaria, el Ejército i la Armada, ¿qué es lo que queda de esta cifra de ciento dieciocho millones de pesos? No alcanza a quince millones.

De manera que, aun suprimiendo la mitad de los empleados, lo que era ya mui difícil, se podía llegar a una economía de siete a ocho millones de pesos. ¿Todavía, no hubo quizás un solo Senador ni un solo Diputado que no observara que lanzar a la calle a los empleados públicos en aquellas circunstancias, era una crueldad.

Me bastará recordar lo ocurrido en el Departamento en que quizás hai mas empleados de esos que he llamado de pluma i de máquina de escribir, el Ministerio de Hacienda. Este Ministerio tiene bajo su dependencia el servicio de las aduanas, que figuraban en 1914 con sueldos ascendentes a siete millones cuarenta i seis mil novecientos pesos. Desde que me hice cargo del Ministerio comprendí que allí habia una fuerte economía que realizar, reorganizando el servicio. Yo no era competente en el ramo, lo confieso, i para conocer cuáles eran las verdaderas necesidades de las aduanas, pedí al Superintendente que me indicara un plan de reorganización del servicio, dentro de las necesidades mas urgentes. El Superintendente me envió ese plan, i estudié como pude, con mis pocas luces, un proyecto de reorganización que presenté al Congreso.

Habia allí, naturalmente, empleados suprimidos, sueldos rebajados. El proyecto no alcanzó a ser discutido durante muchas sesiones en esta Cámara; se me observó que el empleado tal era indispensable, que al empleado cual se le dejaba una renta mui escasa; i, por por último, el honorable Senador por Santiago, señor Valdes Vergara, con la autoridad que le dan su experiencia i sus conocimientos

en esta materia, declaró, sin entrar en mayores detalles, que ese proyecto no estaba bien estudiado. El Senado acordó, con esta afirmación del honorable Senador, enterrar el proyecto a que vengo refiriéndome, i se propuso otro.

Se habia visto, por una parte, que la reforma del servicio no estaba madura, por lo ménos en concepto del señor Senador por Santiago, i por otra, que los intereses creados opondrían de todas maneras una resistencia tenaz i acaso irreductible a la reforma, i entónces se dijo: limiémonos por ahora a rebajar los sueldos de los empleados de las aduanas, en vista de la necesidad apremiante del momento, i a que no se provean las vacantes que se produzcan, para que con el trascurso del tiempo el número de empleados sea menor, i cuando se haga la reforma, no sean muchos los sacrificados con la supresión de empleos. Eso fué lo que se hizo, i parece que era lo mas conforme con las circunstancias.

¿Cómo se ha hecho, entónces, el cargo al Ministro de Hacienda de no haber estudiado proyectos de reorganización de los servicios públicos? Que los proyectos estudiados por el Ministro no hayan parecido perfectos a algunos señores Senadores, es cosa cuya responsabilidad no me incumbe.

Después, ampliando la medida tomada con relación al servicio de aduanas, se dijo que en el mismo caso que los empleados de esas oficinas se encontraban todos los demas empleados públicos, se pidió la rebaja de todos los sueldos, i vino esa rebaja.

El Ministro de Hacienda se ha seguido preocupando de la reorganización de varios otros servicios que dependen de su Ministerio, como son, la Dirección de Contabilidad, la Dirección del Tesoro, la Casa de Moneda i otros cuyo personal está fijado por leyes permanentes. El señor Senador por Aconcagua puede dar testimonio de que la Comisión encargada de estudiar la reforma de esos servicios tiene ya las líneas jenerales de un proyecto que podrá proporcionar algunas economías, nó muchas, puesto que en esos servicios no se gasta en total mas de un millón de pesos anuales, pero que mejorará i hará mas eficaz la fiscalización i la contabilidad fiscal.

Pero, como he dicho, no eran suficientes la reorganización de los servicios i la disminución de los empleados para salvar la situación, pues en conjunto eso no producía mas de ocho millones de pesos, ya que no era posible rebajar mas del quince por ciento de los sueldos a los empleados. Ménos aun se podía echar a la calle en un momento dado a indi-

viduos que no tenían mas que sus sueldos para comer, aun cuando se viera que existía un personal excesivo, como pasa en las aduanas, que son las oficinas públicas que tienen un personal de administración mas abundante, es decir, de esos empleados que no son militares, ni profesores, ni técnicos, en una palabra, que forman la burocracia.

Para obtener otros recursos, el Gobierno presentó al Congreso diversos proyectos de lei, como el que reforma la lei de alcobales, que, despues de activas sesiones, fué despachado por unanimidad en la Honorable Cámara de Diputados, pero que por falta de tiempo no se ha tratado en el Honorable Senado.

Se presentó tambien el proyecto de reforma de la contribucion de haberes. El señor Senador por Santiago ha dicho que el Gobierno presentó ese proyecto porque ése era el camino mas fácil para proccararse recursos, pues para elaborar un proyecto de esa naturaleza basta copiar lo que existe en las legislaciones extranjeras, adaptándolo mas o ménos bien a las necesidades del país. Quiero hacer justicia al señor Senador por Santiago, i suponer que no sabe, que no sospecha siquiera, cuánta labor i dedicacion ha impuesto la confeccion de ese proyecto, no diré al Ministro de Hacienda, pues mi pobre cooperacion no me da derecho para apropiarme una gloria ajena, sino que a muchos miembros del Congreso que durante varios meses se han ocupado del estudio de ese proyecto dia a dia, hora tras hora. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, por ejemplo, ha trabajado sin descansar durante dos meses en el estudio de sus disposiciones.

Es imposible darse cuenta a primera vista del trabajo que representa cada uno de los artículos de ese proyecto. ¡Copiar legislaciones extranjeras! ¿Cree el Honorable Senado que eso seria muy fácil, teniendo que adaptar esas disposiciones a un país como el nuestro, que está acostumbrado a no pagar contribuciones? Nó, no fué eso lo que se hizo; i si se tuvo en vista lo que existe en otras legislaciones, no fué para copiarlas, sino para colocarnos en un terreno mas modesto que ellas, para saber simplemente lo que se pagaba en otras partes i deducir lo que era posible exijir aquí.

Yo quisiera que el honorable Senador de Santiago hubiera sido testigo de esa labor, que hubiera visto a distinguidos caballeros, que no tienen otra obligacion para servir al país que sus cargos de Diputados, trabajando en las comisiones desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, almorzando

muchas veces en la misma sala de trabajo, para hacer una obra útil al Estado i adecuada a las condiciones del país. No se diga, pues, que se trata de un proyecto copiado aisladamente, para hacer cosa fácil en un instante. Se quiere tener proyectos de recursos, pero ninguno se encuentra bueno. Se repite así un caso muy antiguo: Bertoldo aceptaba que lo ahorrasen, pero ningún árbol le parecia bueno para que lo cogieran.

Entretante, a pesar de todos los recursos a que se apeló, a pesar de la disminucion de la carga pública, por medio de la rebaja de sueldo a los empleados i la supresion de empleos, apesar de las considerables economías que el Gobierno, ayudado eficazmente por la Comisión Mista, consiguió introducir en el presupuesto, quedaba por delante un déficit formidable. I en esas condiciones el Gobierno dijo: no es posible en estos momentos exijir mayores sacrificios en el ramo de economías, ni en el ramo de impuestos. El Gobierno consideró que habia agotado esos arbitrios, i juzgó que era ya necesario acudir al crédito interior i exterior.

Al crédito exterior no era posible acudir en otra forma que usando de los recursos extraordinarios de los empréstitos que habian sido contratados para objetos especiales. El Ministro pidió la autorizacion necesaria para ello, i la Comisión Mista acordó financiar al presupuesto mediante esta autorizacion.

Pero todavía era necesario recurrir al crédito interior.

El Gobierno no logró llenar todo este vasto programa; pero, si no logró hacer efectiva la reforma de la contribucion de haberes, obtuvo una contribucion extraordinaria i transitoria que daba, mas o ménos, el monto que el Gobierno se proponia conseguir de dicha contribucion; se acordó tambien la rebaja de los sueldos de los empleados públicos, i se realizaron todas las economías posibles en el presupuesto, en la forma en que la imperfeccion de los procedimientos humanos permitia realizarlas.

Se han hecho graves cargos al Gobierno por haber excedido la cuenta corriente con el Banco de Chile. Estos cargos, como ya lo he dicho, son perfectamente fundados. El Gobierno no tiene derecho para usar del crédito sino con la aprobacion del Parlamento. Pero en este caso, —permitame el señor Senador de Santiago que lo repita muy alto,—existia por lo ménos la aprobacion implícita del Parlamento, puesto que la Comisión Mista, al financiar el presupuesto, habia tomado en cuenta esta apelacion al crédito que el Ministro ha-

bia anunciado francamente como necesaria, i de hecho la habia autorizado. Este caso es, pues, muy diverso de los otros a que se ha referido el señor Senador por Santiago.

El señor **Valdes Vergara**.—¿I por qué el Ministro de Hacienda no pidió la autorización al Congreso? ¿Por qué no presentó un proyecto que modificara la lei que pone un límite a esta apelación al crédito?

Su Señoría acaba de decir que la Comisión Mista lo autorizó implícitamente. Ha sido ésta una expresión poco feliz de Su Señoría, porque la Comisión Mista no es delegada del Congreso, i no puede conceder semejante autorización.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Yo no estoy discutiendo la legalidad del procedimiento, sino simplemente sentando hechos.

El haberse excedido el Gobierno en la cuenta corriente con el Banco de Chile no era una novedad, era un procedimiento antiguo, habitual, i en este caso tenia esa excusa, además de la necesidad de atender a gastos ineludibles, a gastos que las mismas Cámaras debían votar. Las Cámaras dicen al Gobierno: gástese en esto i en aquello, pero no le habian dado al Gobierno otros recursos que los que el mismo Gobierno habia propuesto, i entre esos recursos figuraba el de apelar al crédito interno.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Pero la lei de los quince millones se dictó precisamente para evitar ese abuso.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Tenga un poco de paciencia el señor Senador. ¿Se le podría señalar al Ministro que habla cuál era el camino que debió seguir? ¿Era acaso el de no pagar los sueldos de los empleados públicos? Nó, sin duda.

El señor **Valdes Vergara**.—El camino recto era presentarse al Congreso pidiendo la autorización necesaria para usar del crédito.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Permítame el señor Senador; a eso voy. ¿Se podía señalar el camino de estudiar con toda detención cada uno de los gastos que se presentaban en los diferentes Ministerios? Pues eso fué lo que hizo el Ministro de Hacienda. Cada decreto de pago fué escrupulosamente estudiado, a fin de no despachar sino aquellos que eran de urgente necesidad; i este procedimiento de detener los decretos que no se presentaban absolutamente justificados, ha encontrado un censor en el propio Senador por Santiago, que le dice al Ministro que no debió excederse en la cuenta corriente del Banco de Chile, i si el Ministro de Hacienda no debió

excederse en la cuenta con el Banco de Chile ni debió detener ninguno de los decretos que se dictaban, no sé, francamente, en qué forma pudo haber solucionado la dificultad.

La verdad, señor Presidente, es que cuando oigo ciertos cargos que se formulan, creo ser objeto de una especie de broma de mal gusto.

El señor **Valdes Vergara**.—El señor Ministro no ha debido poner jamás al Gobierno en la situación desdolorosa de no pagar sus deudas, ni tampoco ha debido colocarlo en la situación ilegal de hacer gastos sin autorización.

Su Señoría ha pedido tener abierto el Congreso en cualquier momento para pedir la autorización necesaria, a fin de hacer en virtud de esa lei lo que ha hecho contra la lei.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Quedaba, en efecto, ese camino que el señor Senador está indicando...

El señor **Valdes Vergara**.—Se lo he indicado desde el primer día al señor Ministro, i en realidad no tenia por qué hacerlo, puesto que un Ministro de Estado debe conocer la Constitución i las leyes de la República.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Cuando se produjo por primera vez un exceso de ocho o nueve millones de pesos, que fué a principios de marzo, el Gobierno estaba dentro de la autorización, porque ese exceso estaba compensado con el dinero que tenian en depósito las diferentes tesorerías fiscales del país.

Se produjo en seguida el desequilibrio, i entónces el Ministro que habla creyó conveniente insinuar la idea de convocar al Congreso a sesiones extraordinarias; pero los hombres de Estado de mas experiencia le afirmaron que esa era una idea absurda, en aquellos momentos de agitación electoral, porque el Congreso no atendería ninguna petición del Gobierno ni despacharía ningún proyecto de lei que presentara, pues habia algo, la política, que absorbía todo el tiempo i toda la atención; i que, por otra parte, el hecho de excederse en la cuenta del Banco de Chile era una práctica ya corriente en la administración.

El señor **Guarello**.—¡Pobre país manejado por los hombres experimentados que aconsejan de esa manera al señor Ministro!

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Este pobre país, señor Senador, debe estar manejado de algun modo i necesita en todo caso Gobierno.

Esta es la única ilegalidad que se carga a la cuenta del actual Ministro de Hacienda

una ilegalidad que ha sido cometida por todos sus antecesores.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Nó, señor Ministro; yo no la cometí nunca.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Probablemente el señor Senador no tuvo necesidad de hacerlo; pero estoy seguro que Su Señoría no habria dejado jamas a los empleados sin pagarles sus sueldos, ni habria dejado morirse de hambre a los obreros sin trabajo.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Pero habria perdido autorizacion legal, porque, lo repito, aquella lei se dictó precisamente para corregir estos abusos.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—El hecho es, como dije hace poco, que muchas veces cree uno ser juguete de una ilusion o de una pesadilla.

Se propone disminuir los sueldos de los empleados públicos; pero van a perecer de miseria, objeta el Congreso. Se propone que se reduzca el número de empleados; no se puede arrojar a esas personas a la calle, contestan los honorables Senadores i Diputados. Se propone un proyecto de contribuciones; pero, a este Ministro no se le ocurre sino imponer nuevos tributos, se dice, como lo ha declarado el honorable Senador por Santiago. Se propone acudir al crédito interno, i se objeta que la medida es mala tambien. Alza la Empresa de los Ferrocarriles sus tarifas; se grita que es preciso que no las alce.

I al mismo tiempo, se pide que el Ministro de Hacienda no retenga ningun decreto, i se declara indispensable el pago de las deudas, léjítimas o ilegítimas, que han dejado todas las administraciones anteriores.

En realidad, no parece sino que en nuestra pobre raza se hubiera encarnado aquel demonio de Goethe, que decia constantemente: «Nó!»

Yo no sé, señor Presidente, qué soluciones puedan ser aceptables, cuando se discute en esta forma i cuando se critican de tal manera todas las soluciones que se proponen.

El señor **Guarello**.—En eso tiene mucha razon el señor Ministro; pero, no veo qué relacion tiene esto con la Direccion de Contabilidad i con los fondos de conversion.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Luego voi a llegar a ese punto, honorable Senador; estoy ahora contestando las observaciones jenerales que se han hecho.

Lo repito, esto parece una pesadilla. Las entradas se rebajan a la mitad a causa de la guerra europea, i hai jente que se imagina que existe un medic milagroso para pasar sin

sentir estas dificultades que pesan no solo sobre Chile sino sobre el mundo entero.

Colocadas las cosas en esta situacion, lo natural i lógico seria reconocer que para pasar por sobre las dificultades de la hora presente, es necesario someterse a medidas dolorosas, a sacrificios soportados por todos los individuos. Pero, se culpa de esas medidas i sacrificios al desgraciado ciudadano a quien le ha tocado ser Ministro de Hacienda en tales circunstancias, i sobre él recaen, no ya los hechos consumados durante esta época extraordinariamente difícil, sino que tambien se le carga con las responsabilidades de cuarenta años de administracion. La verdad es que hai en esto una injusticia. Yo no me quejo de mi suerte, porque soi bastante filósofo i sabia, cuando me hice cargo de este puesto, las dificultades que iba a encontrar en el camino.

Paso ahora a tratar del punto relativo a la contabilidad.

He sido franco en esta materia. Sin hacer cargos a ningun funcionario público, reconozco que la administracion de la Hacienda Pública necesita reformas, algunas de ellas urjentes, como ya lo he manifestado. El Gobierno ha tomado ya aquellas medidas mas inmediatas i conducentes para que sea mas correcta la formacion de la contabilidad fiscal. Se ha nombrado una comision de personas distinguidas i especialmente competentes en esta materia para que proponga las reformas que sea del caso adoptar.

Por otra parte, de las irregularidades denunciadas en el Senado no se ha comprobado otra cosa sino que algunas publicaciones oficiales no son muy exactas; no hai nada que afecte a la integridad, a la honradez con que se manejan los caudales públicos.

De todos modos, i como una satisfaccion al Senado i al pais, he ofrecido que los dos puntos mas delicados de esta cuestion, o sea, los que se refieren a la deuda esterna i a los fondos de conversion, serán estudiados por una comision competente, que inspire plena confianza al Congreso i a la opinion pública. Lo repito, en estos puntos no hai incorrecciones de fondo i, mucho ménos, malos manejos; puede haber errores de forma, algunos de los cuales he sido el primero en reconocer.

Yo creo, señor Presidente, haber servido en la medida de mis fuerzas los intereses públicos que he tenido a mi cargo. Se me ha querido censurar. Está bien; la solucion es muy fácil; me iré a mi casa. Para mí nada quiero, ni nada pido; pero tengo principios. Creo

que el régimen parlamentario está basado sobre la confianza de los representantes del pueblo en los Ministros de Estado; pero no en la confianza que se dispensa a un criado, sino en la confianza que se otorga al Gobierno, i si el Senado cree que los que actualmente ocupamos estos puestos no merecemos el nombre de Gobierno, el remedio es muy sencillo: vengán otros a reemplazarnos. Nosotros, señor Presidente, no podemos quedar en estos bancos sino como gobernantes, porque, de otra

manera, estaríamos de mas, tanto aquí como en la Moneda.

El señor **Charme** (Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
ANTONIO ORRIGO BARROS.

Por la segunda hora,
RAFAEL EGAÑA.

